

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 246
(19 de marzo de 2015)

Por la cual se otorga **MENCIÓN ESPECIAL** a estudiante del Ciclo Tecnológico

LA RECTORA DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C

En cumplimiento de sus funciones y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE FESC., es una institución de carácter tecnológico, de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, redefinida mediante resolución 747 del 19 de febrero de 2009, con el objetivo de ofrecer programas de educación superior, por ciclos propedéuticos de formación Técnica Profesional, Tecnológica y Profesional Universitaria.

Que el reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE FESC., aprobado por el Consejo Superior según Resolución No. 070 del 13 de mayo de 2014, en el capítulo VIII establece los honores, distinciones y estímulos para exaltar a los estudiantes.

Que el literal d del artículo 112 del Reglamento Académico y Estudiantil, establece los criterios para acceder a la mención especial por participación en investigación, consignando esta distinción en el acta de grado.

Que el Consejo Académico en reunión efectuada el 18 de marzo de 2015 mediante acta No. 195 determinó conceder mención especial a los estudiantes que hayan desarrollado un proyecto de investigación de alto impacto.

Que, la estudiante MARLY YULIET PEÑA GALVIS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.093.785.923 de Los Patios, Tecnóloga en Gestión de Negocios Internacionales, demostró liderazgo y trabajó en equipo en las diferentes acciones



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 246
(19 de marzo de 2015)

2

relacionadas con la operatividad de los Semilleros de Investigación y participó en el Semillero de Investigación PROINFE .

Que, el Consejo Académico en la sesión del 18 de marzo de 2015, según acta No. 195, aprobó otorgarle mención especial.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

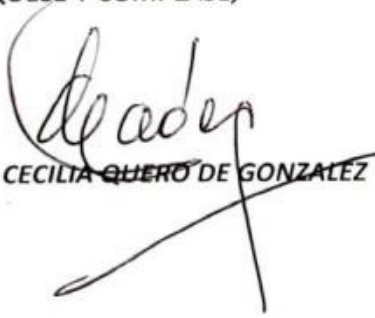
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar mención especial a MARLY YULIET PEÑA GALVIS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.093.785.923 de Los Patios, Tecnólogo en Gestión de Negocios Internacionales, por su participación, liderazgo, y permanencia en el Semillero de Investigación PROINFE del programa Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales .

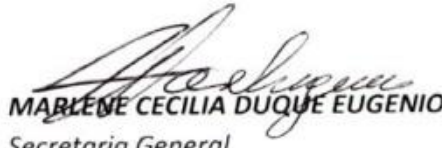
ARTICULO SEGUNDO: Consignar esta distinción en el acta de grado.

ARTICULO TERCERO: Entregar copia de la resolución en nota de estilo en la ceremonia de graduación.

Dada en San José de Cúcuta, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil quince.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General